

Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», del Grupo Banco Sabadell, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian:

Que las Juntas generales de ambas sociedades, celebradas en fecha 20 de julio de 2001, acordaron la fusión de «Bansabadell Correduría de Seguros, Sociedad Anónima» y «Solbank Correduría de Seguros, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la última por la primera.

Que se pone en conocimiento de los accionistas y acreedores el derecho que les asiste a obtener, en el domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a dichos acuerdos, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio relativo a los presentes acuerdos.

Asimismo, los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell-Madrid, 20 de julio de 2001.—El representante legal del Administrador único «Bansabadell Correduría de Seguros, Sociedad Anónima», Francisco Javier Parrizas Capdevila.—El representante legal del Administrador único de «Solbank Correduría de Seguros, Sociedad Anónima», Jesús de Mingo García.—40.586.

BISELADOS LA SAFOR, S. A.

La Junta general de accionistas, reunida en fecha 5 de junio de 2001, con carácter de universal y extraordinaria, en cumplimiento del artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó, por unanimidad, una reducción de capital social de la entidad, por importe de 2.400.000 pesetas, correspondiente a la amortización de 120 acciones, de 20.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, que la propia entidad mantiene en autocartera, números 211 al 230, 241 al 295, 440 al 469 y 106 al 120, todas ellas inclusive.

Los saldos generados por dicha reducción pasan a dotar la cuenta de reservas voluntarias de libre disposición.

Asimismo, acordó una ampliación de capital simultánea con cargo a reservas de libre disposición de 3.040.000 pesetas, representado por 152 acciones de igual valor nominal, que se distribuirán entre los accionistas proporcionalmente a su actual participación social.

El Administrador único de la entidad dispone de un plazo de seis meses para ejecutar los acuerdos adoptados.

Los acreedores podrán oponerse en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley, durante el plazo de un mes a partir de la última publicación del presente acuerdo.

Alquería de la Condesa, 16 de julio 2001.—El Administrador único, José Miguel Monserrat Pi.—41.110.

BITANGO PROMOCIONES, SOCIETAD LIMITADA (Absorbente)

**CONJUNTO RESIDENCIAL
CASA ACTUAL, SOCIEDAD LIMITADA**
Sociedad unipersonal
**MERVALUSKA,
SOCIETAD LIMITADA**
Sociedad unipersonal
**BIDEAN INMUEBLES,
SOCIETAD LIMITADA**
(Absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace

público que las Juntas generales universales de socios de las sociedades «Bitango Promociones, Sociedad Limitada», «Conjunto Residencial Casa Actual, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Mervaluska, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Bidean Inmuebles, Sociedad Limitada», celebradas el día 1 de agosto de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades «Conjunto Residencial Casa Actual, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Mervaluska, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Bidean Inmuebles, Sociedad Limitada», por la sociedad «Bitango Promociones, Sociedad Limitada», en los términos previstos en el proyecto de fusión de fecha 31 de julio de 2001, firmado por todos los Administradores de las cuatro sociedades.

Se hace, asimismo, constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las cuatro sociedades intervenientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las cuatro sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 242, 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de agosto de 2001.—El Administrador único de «Bitango Promociones, Sociedad Limitada», de «Conjunto Residencial Casa Actual, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de «Mervaluska, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y de «Bidean Inmuebles, Sociedad Limitada», Jesús Rey Martínez.—42.259. 1.^a 2-8-2001

BRITISH ACQUIRE, SOCIETAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

SALAMANCA II, SOCIETAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

La Junta general y universal de 30 de julio de 2001, de ambas sociedades, aprobaron por unanimidad la fusión de éstas conforme con el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como al derecho de oposición de los acreedores.

Madrid, 30 de julio de 2001.—Joaquín Casasús López-Hermosa, Administrador único de «British Acquire, Sociedad Anónima».—Jaime Luis Puchol de Celis, Administrador solidario de «Salamanca II, Sociedad Anónima».—42.039. 2.^a 2-8-2001

CÁNOVAS 98, S. I. M. C. A. V., S. A.

Traslado de domicilio

La entidad «Cánovas 98, S. I. M. C. A. V., Sociedad Anónima», ha acordado a través de reunión de su Junta general de accionistas el traslado de su domicilio social a la calle Fernando El Santo, número 20, de Madrid.

Madrid, 17 de julio de 2001.—El Secretario no Consejero, Aránzazu Lázaro Andrés.—40.655.

CENSAL, S. A.

(En liquidación)

La Junta general de la sociedad, celebrada el día 22 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	4.700.000
Total Activo	4.700.000
Pasivo:	
Capital suscrito	35.000.000
Resultados de ejercicios anteriores. —	34.297.177
Pérdidas y ganancias 2001	3.997.177
Total Pasivo	4.700.000

Campello, 9 de julio de 2001.—El Liquidador único, Juan Serrano Torres.—41.120.

CENTRALES HORMIGONERAS DE CASTILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, sito en carretera de Burgos, kilómetro 120, de Valladolid, el día 30 de agosto de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, 31 de agosto de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primer.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Adopción del régimen tributario de los grupos de sociedades.

Tercero.—Examen y aprobación de la propuesta de modificación de la estructura del órgano de administración y subsiguiente modificación de los artículos 14, 20, 21, 25, 26, 27, 28, 29 y 34 de los Estatutos sociales y, en su caso, nombramiento de nuevos Administradores.

Cuarto.—Delegación para la ejecución de los acuerdos anteriores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tienen el derecho de examinar, en el domicilio social, así como de solicitar la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, tanto de las cuentas anuales como del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma.

Valladolid, 23 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—41.114.

CERÁMICA DE BELLAVISTA, S. A.

El pasado día 29 de junio de 2001 la Junta general ordinaria de accionistas de «Cerámica de Bellavista, Sociedad Anónima», tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo, entre otros, que no lo contradicen ni condicionan:

Redenominar el valor nominal de las acciones y capital social en euros, pasando el valor nominal de cada acción de 1.000 pesetas a 6 euros, dejando el capital social en 6.000.000 de euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones a 6 euros por acción, lo que implica una reducción de capital de 10.121,04 euros (1.683.999 pesetas) con incremento de las reservas voluntarias en dicho importe.

Dos Hermanas, 9 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Munar Saura.—40.851.